ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 636
LA LIGUA, 16 MAR 2026

MAT.: LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN DE 24 EQUIPOS COMPUTACIONALES ALL IN ONE Y 5 NOTEBOOKS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA".

VISTOS:

1° Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2° La Resolución Nº36/24 y N°8/2025 de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de exención en el trámite de toma de razón.
3° Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4º Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios "Compras Públicas".
5° Ley N°21.634 y D. N°661 del M.H. de Reglamento de compras públicas.
6° D.A. Nº10.121 de fecha 31.12.25 que designa la subrogancia del Sr. Alcalde.
7° D.A. N°1135, de fecha 31.01.24, que designa la subrogancia en la Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo establecido en la Ley 19.886, Ley Modernización de Ley de Compras 21.634 y D. 661 Reglamento art. 29 y 30, se ha efectuado consulta en Catálogo del Convenio Marco y se ha verificado y constatado que no existe disponibilidad del bien y/o servicio en su totalidad, siendo a través de la Licitación Pública donde se obtienen las mejores condiciones para la contratación y ejecución del Proyecto.

Que, la ilustre municipalidad de La Ligua, debe ejecutar el proyecto **"ADQUISICIÓN DE 24 EQUIPOS COMPUTACIONALES ALL IN ONE Y 5 NOTEBOOKS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA"**, el cual se efectuará según lo establece las Ley 19.886, Reglamento y sus modificaciones, a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

2. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 636

DECRETO:

1° **AUTORÍCESE y APRUÉBESE** el proceso de Licitación Pública para ejecución del proyecto **ADQUISICIÓN DE 24 EQUIPOS COMPUTACIONALES ALL IN ONE Y 5 NOTEBOOKS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA".**

2° **AUTORÍCESE y APRUEBENSE** las Bases Administrativas Generales y antecedentes que formarán parte del proceso, las cuales se detallan a continuación:

BASES ADMINISTRATIVAS MINIMAS Y REQUERIMIENTOS TECNICOS PARA COMPRA DE COMPUTADORES

"ADQUISICIÓN DE 24 EQUIPOS COMPUTACIONALES ALL IN ONE Y 5 NOTEBOOKS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA"

CALENDARIO LICITACIÓN PUBLICA

GENERALIDADES

Los presentes términos de referencias tienen por objeto regular el llamado a licitación pública para **"ADQUISICIÓN DE 24 EQUIPOS COMPUTACIONALES ALL IN ONE Y 5 NOTEBOOKS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA"**, según anexos adjuntos.

1.- DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las personas naturales o jurídicas en el rubro solicitado.

2.- DE LOS REQUERIMIENTOS A ADQUIRIR

Se adjuntan anexos con los requerimientos definidos

3.- DE LOS MONTOS DE FINANCIAMIENTOS

El monto total para esta licitación pública por compra de **"ADQUISICIÓN DE 24 EQUIPOS COMPUTACIONALES ALL IN ONE Y 5 NOTEBOOKS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA"**, es de **$ 28.000.000** IVA incluido. La Orden de Compra actuará como contrato de esta licitación.

4.- DE LAS CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS

A través del portal Chilecompra, según plazos fijados en el sistema electrónico.

5.- DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA

La apertura de las ofertas se realizará en la fecha y horario establecidos en el Portal de Compras Públicas ChileCompra. Para tales efectos, los oferentes deberán ingresar y adjuntar en formato digital, a través de dicho portal, los antecedentes requeridos para el proceso.

En particular, deberán incorporar su **oferta económica expresada en pesos chilenos ($)**, debidamente ordenada y presentada en **formato Excel**, indicando claramente el **monto total de la propuesta**, junto con completar los antecedentes y campos solicitados en el mismo formulario.

Los documentos deberán ser cargados íntegramente en la plataforma dentro de los plazos señalados, siendo de exclusiva responsabilidad del oferente verificar que la información presentada sea clara, completa y conforme a lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación.

6.- DE PLAZO DE EJECUCION:

El plazo máximo para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación será de 15 días hábiles, contados desde la aceptación de la orden de compra emitida a través del Portal de Compras Públicas ChileCompra.

La entrega de los equipos deberá realizarse en las dependencias que indique la Municipalidad de La Ligua, previa coordinación con la unidad técnica correspondiente, debiendo los equipos ser entregados nuevos, sin uso, en su embalaje original y con todos sus accesorios y documentación técnica.

En caso de incumplimiento del plazo establecido, la Municipalidad podrá aplicar las medidas administrativas que correspondan conforme a lo señalado en las bases administrativas y normativa vigente.

7.- DE LOS ESTADOS DE PAGO:

Se cancelará en 1 (un) estado de pago

8.- DE LAS MULTAS

Por cada hora de atraso en la entrega del producto, se les aplicará una multa de 1% al monto total de la adjudicación.

9.- DE LAS NORMAS APLICABLES A LA LICITACION

Las normas deberán ejecutarse de acuerdo a los siguientes antecedentes según corresponda:

a) Anexos Adjuntos a esta licitación.

b) consultas y aclaraciones

10.- DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO SOLICITADO

Según especificaciones técnicas adjuntas.

11.- DE LOS PORCENTAJES PARA LA ADQUISICION

a) Recargo por traslados que se debe incluir en la oferta =30%.

- Debe incluir todos los gastos de traslado del producto en la oferta = 30 %.
- NO incluye este gasto en la oferta. = 0%.

b) Precio aplica formula según portal Chilecompra = 40%

- Si oferta obtiene 100 puntos y hasta 95 puntos obtiene el 40%
- Si oferta obtiene 94 puntos y hasta 86 puntos obtienen el 30%
- Si oferta obtiene 85 puntos y hasta 70 puntos obtienen el 10%
- Si oferta obtiene 69 y menor puntos obtiene el 5%

NOTA: DEBE OFERTAR TODOS LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA SER EVALUADO EN EL CRITERIO

c) Cumplimiento de los Requisitos 30%

- Oferta los productos señalados en las especificaciones técnicas 30%

- Oferta producto distinto al solicitado 0%

  (según especificaciones técnicas adjuntas)

12.-CESIÓN DE FACTURAS O FACTORING

12.1. El oferente que resulte adjudicado no podrá efectuar cesiones de créditos de facturas derivados de la prestación de esta adquisición, sin haber cumplido los siguientes requisitos:

a) Inexistencia de obligaciones o multas pendientes derivadas del contrato que se celebre con motivo de la presente licitación.

b) Informar por escrito a la I. Municipalidad de su intención de efectuar una cesión de factura, con un mínimo de cinco (5) días hábiles anteriores al acto de cesión, con indicación de la factura que se pretende ceder, período del servicio y monto.

c) Practicar la notificación de la cesión con los requisitos del artículo 7 de la ley 19. 983.

d) El proveedor o contratista se obliga a dar cumplimiento a los demás requisitos establecidos en la ley 19.983 relacionados con las cesiones de factura y sus copias para estos efectos.

e) Con la notificación oportuna de la cesión y la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en el art. 75 del Reglamento de la ley 19.886, la Municipalidad aprobará dicha cesión.

f) El no cumplimiento de estas exigencias por parte del proveedor adjudicado dará lugar a la aplicación de multas, según se señala en el siguiente cuadro

Por la omisión de informar su intención de ceder la factura, con la anterioridad establecida en el punto 13.1, letra b, de estas Bases. 5 UTM.
Por cada otorgamiento de una cesión con obligaciones pendientes. 5UTM
Por cada otorgamiento de cesión con multas pendientes. 5UTM
Por cada omisión de requisitos de la ley 19.983 en el otorgamiento de una cesión.

5UTM

13.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Las Obligaciones de carácter general del proveedor, consisten en:

13.1. Dar fiel y oportuno cumplimiento a esta licitación y la oferta aceptada, ciñéndose a las presentes Bases Administrativas simples, Aclaraciones, Respuestas, Ofertas presentadas y demás antecedentes relacionados.

13.2. Tener las normativas y especificaciones técnicas y de seguridad pertinentes a toda la infraestructura entrega en arriendo.

14.-RESOLUCION DE EMPATES

1 ° PRECIO

2° CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

3° RECARGO POR FLETE

15- SOLICITUD DE ACLARACIONES Y ANTECEDENTES

Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.

Asimismo, la entidad licitante tiene la facultad de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertar o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.

Para dichas aclaraciones y presentaciones de antecedentes se otorgará un plazo fatal de 1 días hábiles, contados desde el requerimiento de la entidad licitante, el que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl.

16.- INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS Y DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN

La entidad licitante declarará inadmisible las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.

17.- Modificación de las bases Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por algunos de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

18- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

El o los oferentes deben entregar adjunto un anexo o documento donde se identifique al encargado de la empresa u oferente, en que debe tener un número de teléfono habilitado (celular o fijo) de contacto, nombre del responsable, y correo electrónico, este anexo es obligatorio. De no adjuntarlo la municipalidad puede declararlo inadmisible o rechazar la oferta, o en su defecto, podrá no evaluarlo en los criterios de evaluación.

19.- El oferente declara que, por el solo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente que ha leído las bases simples publicadas y las electrónicas del portal mercado público, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el mismo, no teniendo reclamo alguno al respecto.

20.- DE LA READJUDICACIÓN

La Ilustre Municipalidad de La Ligua, podrá readjudicar la licitación, previa Resolución de
Acta de Readjudicación o Decreto Alcaldicío y en los siguientes casos:

a) El proveedor, se rehúsa o rechaza la Orden de Compra.

b) Se encuentra Inhábil, en el sistema de Chileproveedores.

c) No cumple con lo establecido en las presentes bases generales simples.

d) No entrega los productos solicitados en el plazo establecido, según anexos adjuntos.

e) Si los productos o servicios entregados por el proveedor, no correspondan a los productos ofrecidos por él en la licitación y adjudicados por el Municipio.

f) Y si desiste de su oferta.

21.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO

Para todos los efectos, las partes fijan domicilio en la comuna y ciudad de La Ligua y se someterán a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 636

ANEXO N°1
DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN DE 24 EQUIPOS COMPUTACIONALES ALL IN ONE Y 5 NOTEBOOKS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA"

El oferente declara conocer íntegramente las **Especificaciones Técnicas** establecidas en la presente licitación y manifiesta que los equipos ofertados cumplen con los requisitos mínimos exigidos o presentan **características equivalentes o superiores** a las señaladas en las bases.

Para estos efectos, el oferente deberá indicar la **marca y modelo de los equipos ofrecidos**, adjuntando las fichas técnicas correspondientes que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.

Se entenderá por **equivalencia técnica** aquella condición en que el producto ofertado presenta prestaciones, rendimiento, características técnicas o estándares **iguales o superiores** a los requerimientos mínimos establecidos en las especificaciones técnicas.

El oferente declara bajo su responsabilidad que la información técnica presentada es **veraz, verificable y corresponde efectivamente a los equipos ofertados**.

Identificación del Oferente
Nombre o Razón Social: _____
RUT: _____
Representante Legal: _____
RUT Representante Legal: _____
Correo Electrónico: _____
Teléfono de contacto: _____

Declaro que los equipos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas o presentan **características equivalentes o superiores**, según lo señalado en las bases de la presente licitación.

Firma Representante Legal
Nombre Representante Legal
RUT

Marzo 2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 636

ANEXO N°2
OFERTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN DE 24 EQUIPOS COMPUTACIONALES ALL IN ONE Y 5 NOTEBOOKS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA"

El oferente deberá indicar el **valor unitario y total** de los equipos ofertados, expresado en **pesos chilenos ($)**, sin incluir IVA.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario Neto ($)	Valor Total Neto ($)
1	Computador All in One según especificaciones técnicas	24		
2	Notebook según especificaciones técnicas	5		

RESUMEN OFERTA ECONÓMICA

Valor Total Neto Oferta: $ _____

IVA (19%): $ _____

Valor Total Oferta con IVA: $ _____

El oferente declara que el valor ofertado **incluye todos los costos asociados**, tales como transporte, entrega, instalación, accesorios, licencias de software, garantías y cualquier otro gasto necesario para el correcto suministro de los equipos.

Identificación del Oferente

Nombre o Razón Social: _____

RUT: _____

Representante Legal: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono: _____

Declaro que la presente oferta económica se ajusta a las condiciones establecidas en las bases de la licitación y se mantiene vigente durante todo el proceso de evaluación y adjudicación.

Firma Representante Legal
Nombre Representante Legal
RUT

Marzo 2026

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 636

3º **PUBLÍQUESE** en el portal **www.mercadopublico.cl**, una vez tramitado en su totalidad el presente decreto alcaldicio.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA/O MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Correlativo Secretaria Municipal
2. Secpla

FML /EOO/eoo

RECIBIDO 12 MAR 2026 A.M. P.M.

RECIBIDO 09:58 13 MAR 2026 ALCALDIA A.M. PM

RECIBIDO 12:32. 16 MAR 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M. P.M.

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

EXAMINADO 12 MAR 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROYECTO

"ADQUISICIÓN DE 24 EQUIPOS COMPUTACIONALES ALL IN ONE Y 5 NOTEBOOKS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA"

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la **adquisición de equipamiento computacional**, consistente en **22 computadores tipo All in One y 5 equipos Notebook**, destinados a distintas unidades de la Municipalidad de La Ligua.

Los equipos deberán ser **nuevos, sin uso, originales de fábrica**, y cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS ALL IN ONE

Característica	Especificación Mínima
Tipo	Computador All in One
Procesador	Intel Core i5 de décima generación o equivalente o superior
Memoria RAM	8 GB o superior
Disco Duro	SSD SATA III 2.5" de 480 GB o superior
Pantalla	22 pulgadas o superior
Puertos	Mínimo: 2 USB 3.0, 2 USB 2.0, HDMI, Audio/Micrófono, Puerto LAN
Cámara	Incorporada
Audio	Altavoces y micrófono incorporados
Lector de disco	Opcional
Estándares	Certificación Energy Star
Sistema Operativo	Windows 11 Pro proporcionado por el proveedor con Certificado de Autenticidad (COA)
Garantía	Igual o superior a 12 meses
Periféricos	Teclado Español y Mouse USB o inalámbrico

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS NOTEBOOK

Característica	Especificación Mínima
Tipo	Notebook
Procesador	Intel Core i5 de décima generación o equivalente o superior
Tarjeta de Video	NVIDIA GeForce RTX 3050 de 6 GB o superior
Memoria RAM	16 GB o superior

Disco Duro	SSD de 480 GB o superior
Pantalla	15 pulgadas o superior
Puertos	Mínimo: 2 USB 3.0, 2 USB 2.0, HDMI, LAN, Audio y Micrófono
Cámara	Incorporada
Audio	Altavoces y micrófono incorporados
Teclado	Teclado Español con teclado numérico
Lector de disco	Opcional
Estándares	Certificación Energy Star
Sistema Operativo	Windows 11 Pro proporcionado por el proveedor con Certificado de Autenticidad (COA)
Garantía	Igual o superior a 12 meses

4. REQUISITOS GENERALES DE LOS EQUIPOS

Los equipos ofertados deberán cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

- Incluir **todos los cables, accesorios, tarjetas y dispositivos necesarios** para su correcto funcionamiento.
- Ser **compatibles con las redes de alimentación eléctrica chilenas (220V / 50Hz)**.
- El **cable de poder deberá ser compatible con enchufes nacionales**, sin requerir adaptadores.
- Los equipos deberán entregarse **debidamente embalados, nuevos y con sus respectivos manuales o documentación técnica**.
- El sistema operativo deberá entregarse **preinstalado, activado y con licencia válida**.

5. GARANTÍA

Los equipos deberán contar con una **garantía mínima de 12 meses**, contados desde la recepción conforme de los equipos por parte de la unidad técnica municipal.

La garantía deberá cubrir **defectos de fabricación, funcionamiento y fallas de hardware**, debiendo el proveedor reparar o reemplazar los equipos defectuosos dentro de un plazo razonable.

6. FORMULARIO DE FICHA TÉCNICA – ALL IN ONE

Los oferentes deberán completar el siguiente formulario:

Característica	Especificación mínima requerida	Especificación ofertada (Marca / Modelo)	Cumple	No Cumple
Tipo	All in One			

Procesador	I5 décima generación o superior			
Memoria RAM	8 GB o superior			
Disco Duro	SSD 480 GB o superior			
Pantalla	22 pulgadas o superior			
Puertos	2 USB 3.0, 2 USB 2.0, HDMI, LAN, Audio/Mic			
Cámara	Incorporada			
Audio	Altavoces y micrófono incorporados			
Lector de disco	Opcional			
Estándares	Energy Star			
Garantía	≥ 12 meses			
Periféricos	Teclado español y mouse			
Sistema Operativo	Windows 11 Pro con COA			
Accesorios	Incluye todos los cables y dispositivos			
Alimentación	Compatible con red chilena 220V			
Cable de poder	Compatible con enchufes nacionales			

7. FORMULARIO DE FICHA TÉCNICA – NOTEBOOK

Característica	Especificación mínima requerida	Especificación ofertada (Marca / Modelo)	Cumple	No Cumple
Tipo	Notebook			
Procesador	I5 décima generación o superior			

Tarjeta de Video	NVIDIA RTX 3050 (6GB) o superior			
Memoria RAM	16 GB o superior			
Disco Duro	SSD 480 GB o superior			
Pantalla	15 pulgadas o superior			
Puertos	2 USB 3.0, 2 USB 2.0, HDMI, LAN, Audio/Mic			
Cámara	Incorporada			
Audio	Altavoces y micrófono incorporados			
Teclado	Español con teclado numérico			
Lector de disco	Opcional			
Estándares	Energy Star			
Garantía	≥ 12 meses			
Sistema Operativo	Windows 11 Pro con COA			
Accesorios	Incluye todos los cables y dispositivos			
Alimentación	Compatible con red chilena 220V			
Cable de poder	Compatible con enchufes nacionales			